

ESCUELA DE CAPACITACION ASEGURADORA

LOS SINIESTROS Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN SU LIQUIDACION INCENDIO, ROBO Y SEGURO TECNICO

INTRODUCCION

Dentro de la relación que se establece entre Asegurados-Productores-Asegurador a partir de la emisión de una póliza de seguros, el siniestro presenta en ocasiones determinadas sensaciones que muchas veces generan conflictos entre las partes, no sólo durante la gestión de liquidación sino además respecto de su resultado.

Se puede comprobar que a menudo las causas que determinan la cobertura asegurativa de un suceso puede tener distintas interpretaciones a partir de la suscripción de la póliza como así de la aplicación de sus cláusulas

Por ello, el objetivo de este curso es aclarar dentro de ese marco, aquellos aspectos que en definitiva deben redundar en beneficio de las partes.

No escapa a esta situación las cargas u obligaciones que deben cumplir a partir de la denuncia de un siniestro los asegurados y aseguradoras, como así los plazos para hacerlos efectivo, a efectos que este incumplimiento no los perjudique.

Por ello la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, a través de la Escuela de Capacitación Aseguradora ha preparado este curso cuyas características se describen a continuación.

OBJETIVOS:

- Llevar a la práctica el tratamiento que estipulan los artículos de la Ley N° 17.418
- Tener en cuenta además la vigencia de la Ley N° 24.240 que regula las normas de protección y la defensa de los consumidores.
- Poner de relieve aquellos casos que se presentan con mayor frecuencia en los siniestros de seguros patrimoniales donde las partes pueden asumir posiciones antagónicas
- Exponer sobre las distintas coberturas y/o cláusulas para que los asistentes tengan la óptica desde la función profesional de un perito liquidador

A QUIENES ESTA DIRIGIDO:

A los que estén vinculados con la actividad aseguradora y deseen profundizar y ampliar sus conocimientos en este tema, ya sean técnicos, analistas o suscriptores, liquidadores de siniestros, administradores de riesgos, productores y brokers de seguros.

CONDUCTOR:

Norberto O. Arbuco
Contador Público (UBA)
Perito Liquidador
Docente

DIRECCION ACADEMICA

Dr. Pedro Zournadjian.

LUGAR DE REALIZACION

Asociación Argentina de Compañías de Seguros – 25 de Mayo 565 - 2° piso, Capital Federal

FECHA Y HORARIO

lunes 25 y martes 26 de octubre de 2010, de 9 a 12 hs.

ARANCEL

\$ 450.- + IVA

Miembros de Compañías Afiliadas a A.A.C.S.

\$ 380.- + IVA

Incluye material entregado por el expositor y certificado de asistencia.

IMPORTANTE: Para garantizar la admisión, el pago deberá realizarse antes del evento

INSCRIPCIONES

10 a 17 Hs. en la AACCS, 25 de mayo 565 – 2° piso C1002ABK – Capital Federal.-

Fax: 4312-6300.-

E-MAIL: escuela@aaccs.org.ar

PROGRAMA

- El estado de riesgo y demás elementos o situaciones a tener en cuenta para la contratación de seguros patrimoniales.
- Otras consideraciones
- Descripción de los principales riesgos con sus respectivos alcances:
 - 1) Los seguros de incendio. Valores a asegurar para:
 - a) Edificios y construcciones
 - b) Maquinarias, instalaciones y mobiliarios
 - c) Materias Primas y/o mercaderías
 - d) Daños directos e indirectos por incendio. Coberturas adicionales. Principales exclusiones.
 - e) Seguros de interrupción de la Explotación (Pérdida de Beneficios)
 - 2) Los seguros de Robo. Breve descripción sobre los distintos tipos de seguros
 - 3) Los seguros de Responsabilidad Civil (comprensiva y casos especiales); importancia sobre la forma de contratación de estos seguros
 - 4) Seguro de Ingeniería: equipos electrónicos, rotura de maquinas, Todo Riesgo de Construcción (CAR) y montajes (EAR); principales exclusiones; cobertura adicionales
 - 5) **El Siniestro:**
 - breve descripción de las cargas y obligaciones del Asegurado
 - Los plazos previstos en los Art. 46 y 56 de la Ley N°17.418.

- Tiempo para radicar la denuncia; el silencio de la Aseguradora.
- Alcance del artículo 51 de la Ley N° 17.418 – Pago a cuenta.
- Las medidas de prestación en los seguros de daños patrimoniales.
- Alcance de las prescripciones previstas en el artículo 58 de la Ley 17.418
- Gastos de salvataje: artículos 72 y 73 de la citada Ley
- Desarrollo de casos de cada ramo.

SOLICITUD DE INSCRIPCION: LOS SINIESTROS Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN SU LIQUIDACION

Apellido y Nombre:

DNI:

Empresa:

CUIT:

Teléfono (s):

E-mail:

Dirección:

Localidad: